



INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO N.º 1691/2026

REF.: MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2026 - "SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY" - ID N° 481.751.

FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución de Directorio N.º 1691/2026, de fecha 29 de julio de 2026, se constituye el Comité de Evaluación para la **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2026 - "SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY" - ID N° 481.751.**

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 09:00 horas del 31 de agosto de 2026, se dio inicio al Acto de Apertura de Oferta presentada por el oferente, según consta en Acta de Apertura de Ofertas, correspondiente a la **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2026 - "SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY" - ID N° 481.751.** En la ocasión ha presentado la oferta dentro del plazo establecido el oferente, cuyo precio de oferta final se detalla a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LA LEY PARAGUAYA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 47.750.496 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
LA LEY PARAGUAYA S.A.	46	1892731	NO	Registro Proveedor	2024-05-31 11:19:50	2024-06-03 10:31:26

No hubo observaciones de oferentes.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; con ejecución plurianual. **La vigencia del presente contrato es desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

I- MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido **como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.** La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio

Ing. Com. Pablo Paniagua
Jefe Interino

Dpto. de Gestión de Contratación
Gerencia Operativa de Contratación

Econ. Oscar Flor P.
Unidad de Egresos
CONATEL

Abog. Andrea Mendoza Gullón
Mat. C.S.J. N° 54.208



COMISIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

(MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/2011 – “Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas”, el cual ha sido modificado por la Ley 6575/2020 – “Que modifica el Artículo 2° de la Ley 4558/2011, y la Circular DNCP N° 23/2020, la cual establece lo siguiente:

Art 2°. Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional”.

II- ANALISIS DE LAS OFERTAS

En primer término, se ha procedido al análisis de la oferta presentada, para determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

- **LA LEY PARAGUAYA S.A.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Perfil del Proveedor N.° 1892731

Para la licitación de referencia, se encuentran **VIGENTES Y EN CARÁCTER DE DECLARACION JURADA:**

CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL, REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.), DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA, MEDIDA CAUTELAR A LA APLICACIÓN DE LA LEY 6355/19, PODER REPRESENTANTE, PODER SUFICIENTE OTORGADO POR ESCRITURA PÚBLICA PARA PRESENTAR LA OFERTA, REGISTRO DE MARCA, DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE, CONSTANCIA DEL RUC O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN ANTE LA AUTORIDAD TRIBUTARIA DEL PAIS DE ORIGEN.

Verificado las Documentaciones de carácter formal, la Gerencia Operativa de Contrataciones conforme a la solicitud realizada por el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA de fecha 08 de septiembre de 2026 cuanto sigue:

1. Deberá contar con al menos 2 técnicos radicados en el país con experiencia en el uso del software para la instalación/configuración y capacitación, que formará parte del plantel técnico de instalación/soporte. **Presentar copias simples de certificados, constancias de capacitación o documentaciones equivalentes de los profesionales propuestos.**

El oferente ha presentado las documentaciones y aclaraciones solicitadas dentro del plazo establecido por la convocante.

En relación a las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación se describe lo siguiente:

1. Presenta las aclaraciones respectivas en relación a los profesionales propuestos.

Ing. Com. Pablo Paniagua
Jefe Interino
Dpto. de Gestión de Contrataciones
Gerencia Operativa de Contrataciones

Econ. Oscar Flor P.
Unidad de Egresos
CONATEL

Abog. Andrea Mendoza Guillón
Mat. C.S.J. N° 54.208

III - EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

De la oferta que califica se ha procedido al análisis de los precios ofertados y si el mismo presenta errores aritméticos, concluyéndose que la oferta no presenta errores.

- **LA LEY PARAGUAYA S.A.:** Presenta un precio total de Gs. 47.750.496 (guaraníes cuarenta y siete millones setecientos cincuenta mil cuatrocientos noventa y seis) IVA incluido.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados, en relación a los precios referenciales estimados para la Contratación de referencia; en tal sentido, los precios ofertados se ajustan a lo establecido en la Resolución DNCP 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024 que en su Art. 4° criterio para la evaluación a ser aplicado en el análisis de los precios de referencia... Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

IV – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones). Para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 12.000.000.- (guaraníes doce millones) según CDP N° 071/2026, para el ejercicio fiscal 2026, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2027 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

V – PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 7021/22, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2026 - “SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY” - ID N° 481.751**, no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley 7021/2022, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N.º 7021/2022.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos dentro del Artículo 21. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N.º 1626/00 “De la Función Pública”, aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

Ing. Com. Pablo Paniagua
Jefe Interino
Dpto. de Gestión de Contrataciones
Gerencia Operativa de Contrataciones

Econ. Oscar Flor P.
Unidad de Egresos
CONATEL

Abog. Andrea Mendoza Gullón
Mat. C.S.J. N° 54.208

VI – RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la de **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2026 - “SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY” - ID N° 481.751** a la Empresa **LA LEY PARAGUAYA S.A., con RUC N° 80003866-5**, por un monto total de G. **47.750.496.-** (guaraníes cuarenta y siete millones setecientos cincuenta mil cuatrocientos noventa y seis) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones). Para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 12.000.000.- (guaraníes doce millones) según CDP N° 071/2026, para el ejercicio fiscal 2026, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2027 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; con ejecución plurianual. La vigencia del presente contrato es desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales, Tabla de Verificación Documental, Cuadro Comparativo de Ofertas, Tabla de Análisis Financiero, Cuadro de Precios Adjudicados, Acta de Apertura de Ofertas, Ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio N.º 1691/2026

Atentamente,



ING. PABLO PANIAGUA
Representante del
Departamento de Contratos



ECON. OSCAR FLOR
Representante de la Gerencia
Administrativa Financiera



ABOG. ANDREA MENDOZA
Representante de la Asesoría Legal

Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2026 - "SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY" - ID N° 481.751.

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

Item	Documentos Requeridos	LA LEY PARAGUAYA S.A.
	1. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente	CUMPLE
	2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	CUMPLE
	3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
	4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
	5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO PRESENTA
	6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
	7. Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas	
	a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA
	b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA
	c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
	a.Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
	b.Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.(*)	CUMPLE
	c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
	d.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
	Oferentes en Consorcio en Formacion	NO APLICA
	Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.	NO APLICA
	Capacidad financiera	NO APLICA
	Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	NO APLICA
	Experiencia requerida	
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
	1. Copia de Constitución o Constancia de RUC	CUMPLE
	2. Copia de facturas, contratos, recepciones finales, constancias u otros documentos equivalentes que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
	Capacidad Técnica	
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
	. Presentar copias simples de los currículum vitae, certificados, constancias de capacitación o documentaciones equivalentes de los profesionales propuestos.	CUMPLE
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (PERFIL DEL PROVEEDOR)	1892731

Ing. Com. Pablo Portogua
Jefe Interno
Dpto. de Gestión de Contrataciones
Coordinador de Contrataciones

Econ. Oscar Flor P.
Unidad de Egresos
CONATEL

Ases. Andrea Mendoza Gullón
Mat.C.S.I. N° 54.203



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI

Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2026 - "SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY" - ID N° 481.751.

TABLA VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Item	Documentos Requeridos	LA LEY PARAGUAYA S.A.
	1. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente	Presenta Formulario de Oferta debidamente Completado y Firmado.
	2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas con certificación de firma.
	3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social con fecha de emisión 17/08/2026 y fecha de vencimiento 17/09/2026
	4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Presenta Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
	5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO PRESENTA
	6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario con fecha de emisión 17/08/2026 y fecha de vencimiento 16/09/2026
	7. Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Presenta Patente Comercial emitido por la Municipalidad de Asuncion.
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas		
	a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA
	b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	
	c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
	a.Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica se encuentran en el Perfil del Proveedor
	b.Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.(*)	Presenta Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
	c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Presenta Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
	d.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta
Oferentes en Consorcio en Formacion		NO APLICA
Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.		NO APLICA
Capacidad financiera		NO APLICA
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera		NO APLICA
Experiencia requerida		
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
	1. Copia de Constitución o Constancia de RUC	Presenta Copia de Constitución y Constancia de RUC, como tambien el Certificado de Renovacion de Marca emitida por la DINAPI
	2. Copia de facturas, contratos, recepciones finales, constancias u otros documentos equivalentes que avalen la experiencia requerida.	Presenta Copia de contratos, recepciones finales y constancias que avalan la experiencia requerida.

Ing. Com. Pablo Paniagua
Jefe Interino

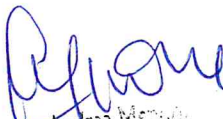
Dpto. de Gestión de Contrataciones
Gerencia Operativa de Contrataciones

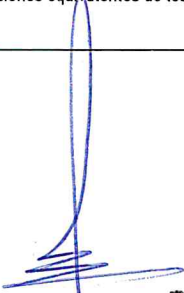
Econ. Oscar Flor P.
Unidad de Egresos
CONATEL

Ing. Andrea Mendoza Guillón
Mol. C.S.L. Nº 54.280

<div><div>GOBIERNO DEL PARAGUAY</div><div>PARAGUÁI REKUAI</div></div>		
Comité de Evaluación de Ofertas		
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2026 - "SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY" - ID N° 481.751.		
TABLA VERIFICACION DE DOCUMENTOS		
Item	Documentos Requeridos	LA LEY PARAGUAYA S.A.
	Capacidad Técnica	
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
	. Presentar copias simples de los currículum vitae, certificados, constancias de capacitación o documentaciones equivalentes de los profesionales propuestos.	Presenta copias simples de los currículum vitae, certificados, constancias de capacitación o documentaciones equivalentes de los profesionales propuestos.


Ing. Roberto Pantagua
Jefe Interino
Unidad de Gestión de Contrataciones
Unidad Operativa de Contrataciones


Abog. Andrea Menéndez
Mat. C.S.J. N° 54.205


Econ. Oscar Flor P.
Unidad de Egresos
CONATEL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI

Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2026 - "SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY" - ID N° 481.751.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Grupo 1 - Suscripción al Servicio Online de Leyes del Paraguay Simultaneo: No		Contrato Abierto: No, Abastecimiento					LA LEY PARAGUAYA S.A.		
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Atributo	Cantidad	Monto	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total	Características	
1	81112003-001	Suscripción al Servicio On Line de Leyes del Paraguay	unidad de medida: Mes Presentación:EVENTO	12	-	3.979.208	47.750.496	procedencia: Nacional nro certificado origen nacional: N/A	
Total General Calculado Gs.					0	47.750.496			

Ing. Com. Carlos P. ...
Dpto. de ...
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Abog. Andres Mendez ...
M21 C.S.J. N° 54.208

Econ. Oscar Flor P.
Unidad de Egresos
CONATEL



Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2026 - "SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY" - ID N° 481.751.

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

OFERENTE:		LA LEY PARAGUAYA S.A.							
RUC:		80003866-5							
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Atributo	Cantidad	Monto	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total	Características	
1	81112003-001	Suscripción al Servicio On Line de Leyes del Paraguay	unidad de medida: Mes Presentación:EVENTO	12,00	-	3.979.208	47.750.496	procedencia: Nacional nro certificado origen nacional: N/A	
Total General Calculado Gs.								\$ 47.750.496	

Ing. Comp.
Dir. de Gestión de Recursos
C. de Gestión de Recursos
Mat. C.S.I. 10 54 999

Econ. Oscar Flor P.
Unidad de Egresos
CONATEL